

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2017-00475-00
DEMANDANTE: JOSE SUAREZ
DEMANDADO: JOSE RODRIGUEZ

Pese que se ha solicitado en distintas oportunidades a la apoderada judicial del demandante José Ibardo Suarez Marroquín (q.e.p.d) que adose legibles los registros civiles de nacimiento de los herederos del causante, se continúan allegando en foto y ha sido imposible su revisión al no lograr advertir muchos de los datos, así entonces, **se requiere al extremo actor bajo los apremios del artículo 317 del Ordenamiento Procesal**, para que solicite cita ante éste Despacho y allegue en original los documentos solicitados, conjuntamente con el registro civil de nacimiento del señor José Ibardo Suarez Marroquín.

Tenga en cuenta que deberá solicitarse la cita al correo electrónico cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co , recuerde indicar junto con su solicitud nombre completo de la persona que comparecerá al Despacho, número de cédula, correo electrónico, y teléfono celular.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **18 de diciembre de 2020** a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T